



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Septiembre de 2016.
DECRETO ALC. N° 3.407/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.992/2016, de 19 de Agosto de 2016 que modifica al Decreto Alcaldicio N° 2.923/2016 de 12 de Agosto de 2016, que adjudica a la empresa Constructora Alto Iquique Ltda., la Propuesta Pública N° 055/2016, denominada "Construcción Plazoleta Vista Hermosa, Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.301/16 de 09 de Septiembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras denominado "Construcción Plazoleta Vista Hermosa, Alto Hospicio" suscrito el 26 de agosto de 2016, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Constructora Alto Iquique Ltda.; Instrucción del Director Jurídico Subrogante en orden a rectificar el Decreto Alcaldicio N° 2.402/16 de 06 de Julio de 2016; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3.301/16 de 09 de Septiembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras denominado "Construcción Plazoleta Vista Hermosa, Alto Hospicio" suscrito el 26 de agosto de 2016, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Constructora Alto Iquique Ltda., en el siguiente sentido:

1.1.-En el N° 4 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice:

"...con cargo a la cuenta N° 114.05.20.094 del Sector Municipal..."

Debe Decir:

"...con cargo a las siguientes cuentas:

- A la Cuenta N° 114.05.20.094, la suma de \$35.307.375.-
- A la Cuenta N° 215.31.02.004.002, la suma de \$4.601.506.-..."

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio antes mencionados, en todo lo no modificado por éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Dir. Control
Secoplac
Sec. Municipal
Alcaldía